

RESOLUCION DECANAL Nº 172-FIA-UNAP-2019

San Juan Bautista, 29 de mayo de 2019

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 101-20118-CU-UNAP de fecha 18 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 054-ORSA-FIA-UNAP-19, de la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias, da a conocer que el expediente presentado por el ex alumno, **LUIS ALBERTO VILLASIS IZQUIERDO** cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del **Grado Académico** de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria, en merito a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución Decanal, del siguiente ex alumno:

Nº	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
1	LUIS ALBERTO VILLASIS IZQUIERDO	735	198	I

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO

Distribución:
VRAC, DEFPIIA, Legajo, ORSA y Archivo.


Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico